



MEMORANDO

PARA: Dra. DIANA MARIA CUADROS CALDERÓN
Directora de Espacio Urbano y Territorial.

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto del Municipio de Soacha
(Cundinamarca).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 17, especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2019, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 14 de Marzo de 2019 a un proyecto enmarcado en el Programa de Equipamientos de la Direccion de Espacio Urbano y Territorial - DEUT, del Viceministerio de Vivienda, en el Departamento de Cundinamarca, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento reiterando nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de gestión de proyectos a cargo de su dependencia.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

CC. Daniel Gonzales – Asesor Viceministro de Vivienda
Anexos: Informe Seguimiento
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27 de marzo de 2019

PROCESO:
GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:
Dr. Diana Maria Cuadros, Directora de Espacio Urbano y Territorial -DEUT- (e).

TIPO DE SEGUIMIENTO:
Informe seguimiento a proyecto enmarcado en el Programa de Equipamientos de la DEUT.

OBJETIVO:
En el marco del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 y de conformidad con los roles de la Oficina de Control Interno, en especial el de Evaluación y Seguimiento, se determina la necesidad de efectuar el acompañamiento a la visita de campo en el Municipio de Soacha, (Cundinamarca) al siguiente proyecto:

- Colegio + Centro de Desarrollo Infantil -CDI- Urbanización Torrentes.

ALCANCE:
Acompañar y evaluar el proceso de seguimiento a proyectos por parte del Viceministerio de Vivienda de acuerdo al cronograma pactado en Acta 1 del 7 de marzo de 2019

CRITERIOS:
Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015. Procedimiento GPR-P-03 Seguimiento a la supervisión técnica de proyectos de vivienda 11.0 del 03 de diciembre de 2018.

INTRODUCCIÓN:
La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2019, Acta 01, se efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 14 de marzo de 2019, en desarrollo del plan de trabajo, formulado por el Viceministerio de Vivienda, para el seguimiento especial al proyecto enmarcado en el Programa de Equipamientos a las Urbanizaciones, desarrollado por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades sobre el proyecto ubicado en el Municipio de Soacha – (Cundinamarca):

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

➤ Colegio + CDI Urbanización Torrentes.

El Colegio + CDI Urbanización Torrentes, ubicado en el Municipio de Soacha, y perteneciente al Programa Equipamiento de Urbanizaciones desarrollado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, sus obras físicas fueron terminadas en diciembre de 2018, quedando pendiente por terminar la conexión a los servicios públicos de acueducto, y a la red eléctrica del municipio de Soacha; esta obra, cuenta con una capacidad para atender 940 estudiantes de primaria y bachillerato; en cuanto al CDI, este atenderá a 300 niños entre los 0 y 5 años, con lo que se impacta positivamente a la comunidad.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

El presente acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consiste, en realizar inspección ocular a las edificaciones, verificar el estado en el que se encuentran al momento de la visita, y realizar observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FINDETER, Interventoría, Constructor, y Alcalde Municipal de Soacha.

La visita proyecto, se inicia con la descripción por parte de la Interventoría y la Constructora de las características del Colegio, el cual se compone de una estructura de uso institucional en dos plantas de edificación, aula múltiple y biblioteca que además prestará los servicios de uso comunitario, salones de preescolar, primaria y secundaria, baños, cancha de fútbol, laboratorios, cuarto de bombas hidráulicas (tres bombas de 5 H.P., cada una y sistema Hidroflow), cocina, y cuarto eléctrico con planta eléctrica de 60 KVA, de esta manera la infraestructura física fue entregada en el mes diciembre de 2018.

MEMORIA FOTOGRAFICA COLEGIO TORRENTES



Figura 1. Licencia de Construcción y Fachada Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

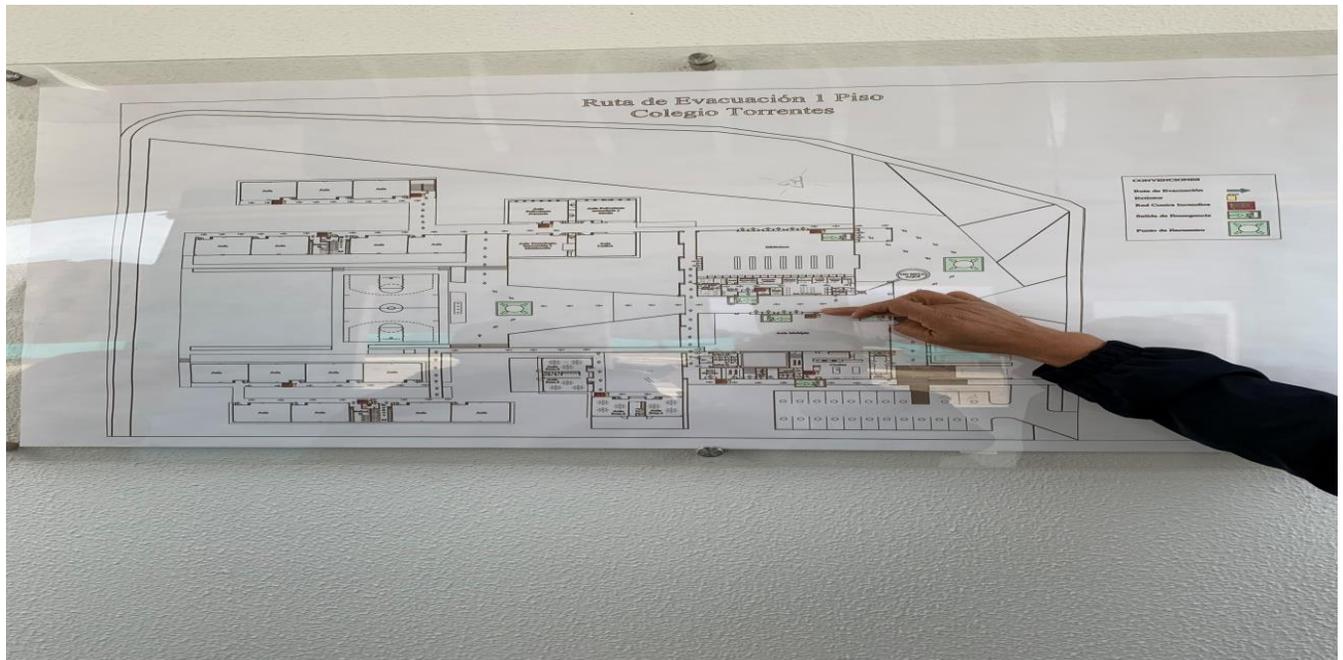


Figura 2. Plano Planta de Primer Piso, Baños e Instalaciones Eléctricas en correcto funcionamiento, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

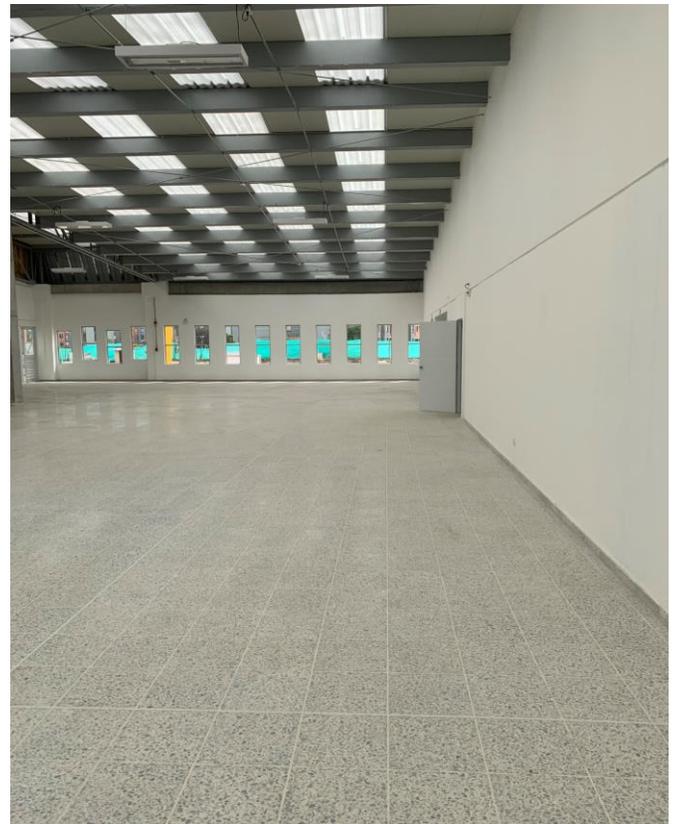


Figura 3. Aula Múltiple y Patio de Juegos, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.



Figura 4. Sistema de Bombeo y Planta Eléctrica, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.



Figura 5. Planta segundo piso: Salones Segundo Piso y Baños, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

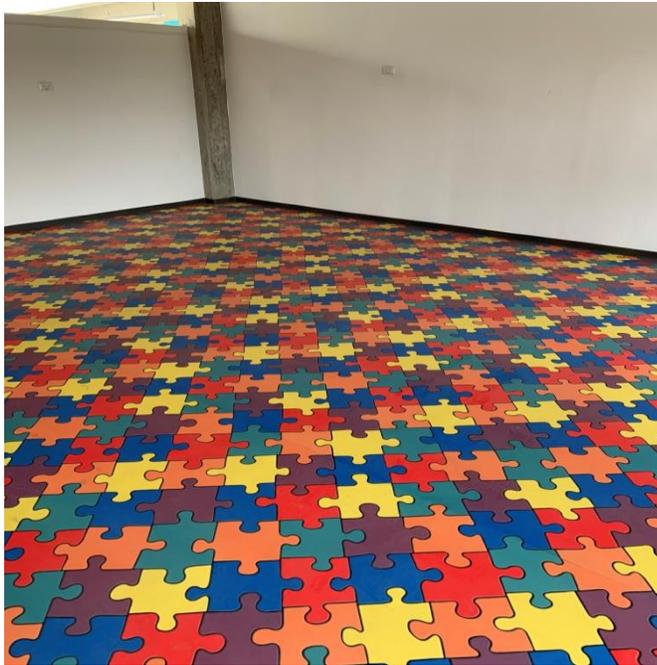


Figura 6. Salones de Preescolar y Baños, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.



Figura 7. Entrada Principal sin Pavimentar y Zonas de juego sin Empradizar, Colegio Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

Posteriormente se da inicio la inspección ocular del Centro de Desarrollo Infantil - CDI Torrentes, nuevamente la interventoría y la constructora describen las características del CDI: es una estructura de una sola planta que consta de un aula múltiple para uso comunitario, salones de Kínder, con una capacidad de atención de 300 niños de edades entre 0 – 5 años, baños, cuarto de bombas hidráulicas, y cuarto eléctrico.

MEMORIA FOTOGRAFICA CDI TORRENTES



Figura 8. Entrada principal sin pavimentar, CDI Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

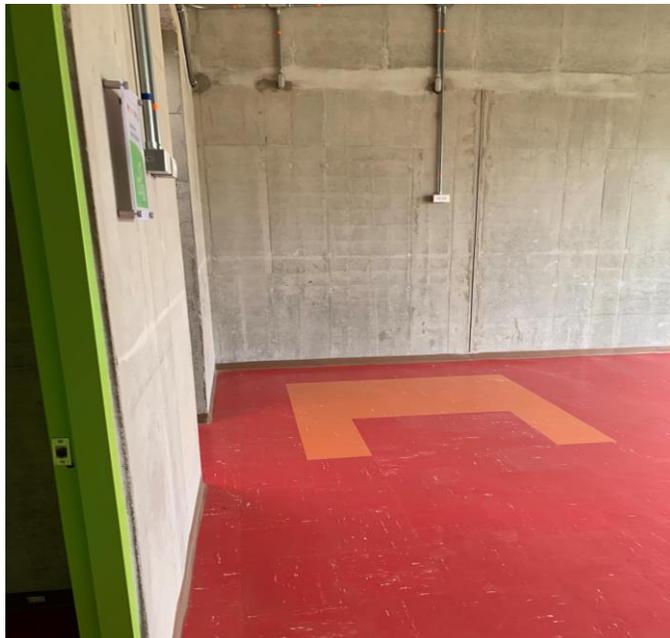


Figura 9. Salones Kínder, CDI Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

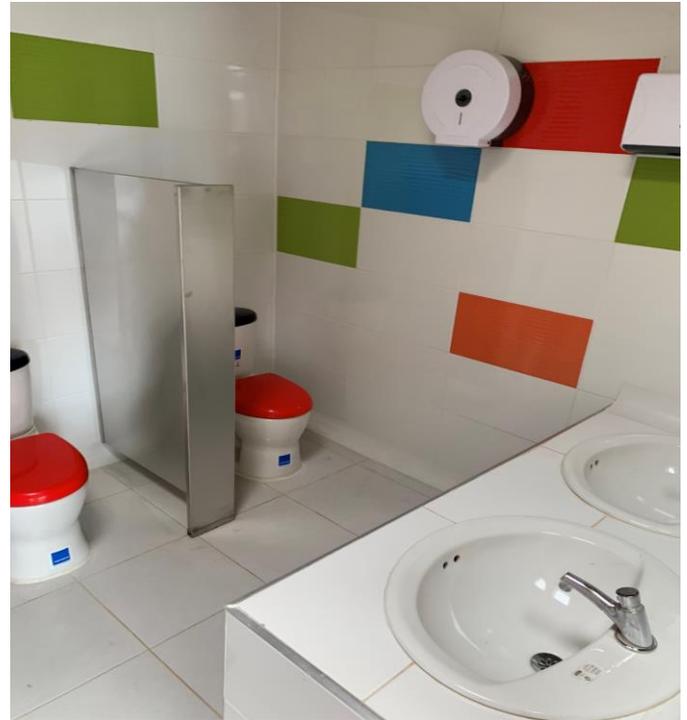


Figura 10. Baños y Salones de Pre-Kínder, CDI Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.



Figura 11. Área de juegos sin empedrar, Cuarto de Bombas y Cuarto Eléctrico, CDI
Torrentes – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019.

Acto seguido, y en el Municipio de Soacha, se realiza inspección ocular al Colegio + Centro Desarrollo Infantil -CDI Vida Nueva, el cual consta de una infraestructura para atender a población entre 0 a los 16 años de edad de la urbanización Vida Nueva, en la visita observando avances en las bases de las edificaciones, algunas placas de entepiso y rellenos para estabilizar el terreno, no obstante en el presentación de la firma interventora, se informa que la obra cuenta con un ligero retraso en su ejecución que el el constructor proyecta culminar en un término de 15 días y continuar con la ruta crítica del proyecto, expuesta en el cronograma de obra.

MEMORIA FOTOGRAFICA CONSTRUCCION COLEGIO + CDI VIDA NUEVA



Figura 12. Entrada Frontal, Maqueta y Planos Construcción y maqueta Colegio + CDI Vida Nueva – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019



Figura 13. Columnas primer nivel encofradas y tuberías de desagua sanitaria de 6”
Colegio + CDI Vida Nueva – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019



Figura 14. Columnas primer nivel, Placa de entrepiso y Construcción de Muros Laterales Colegio + CDI Vida Nueva – Municipio de Soacha, 14 de marzo de 2019

Finalmente, se hace reunión de cierre socializando el principal problema que ha impedido que la Alcaldía del Municipio de Soacha haga el recibimiento oficial de la infraestructura del Colegio Torrentes, el cual consiste en la falta de conexión a la red eléctrica, así como la conexión a la red de acueducto, razón por la cual, el contratista argumenta que en 15 días calendario se hará por parte de la empresa de acueducto la conexión de 1.6 mts de tubería para garantizar este servicio a la comunidad estudiantil; en cuanto al problema eléctrico, que es atribuido a las gestiones de importación del cable cuatro ceros, la empresa de energía les ha informado que hará la respectiva conexión en el mes de mayo de 2019; sin embargo, el contratista afirma que el Colegio, luego de superar la conexión pendiente a la red de acueducto estará habilitado para entrar en funcionamiento a partir del mes de abril del presente año, por cuanto, en lo que hace referencia al servicio eléctrico, se cuenta con una planta eléctrica que supe perfectamente el requerimiento de energía de la institución educativa, asunto sobre el cual, el Alcalde, ante la posibilidad de recibir el proyecto en estas condiciones, plantea la inquietud sobre los gastos de combustible para mantener la planta eléctrica en funcionamiento, frente al valor de la facturación del consumo de energía eléctrica? Inquietud que tanto el Contratista como el Interventor, le aclaran que los costos en las dos alternativas son equiparables manteniendo la planta en funcionamiento únicamente durante máximo de 8 horas diarias, por lo que el Alcalde da el visto bueno y se compromete junto con el Secretario

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

de Planeación a recibir la infraestructura y poner el servicio de seguridad privada para que esta asuma la custodia por parte del Municipio.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En los seguimientos a los Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó que en la identificación del Riesgo de Gestión N° 3 "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; no se observa el nivel de zona de riesgo inherente, lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo así expuesto, la Oficina de Control Interno -OCI- recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; evidenciando el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero y febrero de la presente vigencia.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante lo transcurrido de la vigencia 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial -DEUT-.
- Actualizar el mapa de riesgos en cuanto a controles para comprobar que en realidad estos son suficiente y eficaces.

Específicas:

- ✓ Como se pudo observar en las figuras 1,7 y 8, en las infraestructuras construidas, es pertinente terminar la construcción de las zonas de parqueo, teniendo en cuenta, que tal y como se evidencia en la memoria fotográfica se encuentran con material particulado, el cual puede ser arrastrado a las redes de alcantarillado pluvial, lo que a futuro generaría taponamiento de las mismas, y a las vez inundaciones en las zonas aledañas al proyecto afectando la movilidad de los beneficiarios del proyectos y pudiéndose convertir en foco de enfermedades.
- ✓ En cuanto, a la consecución de las conexiones eléctrica e hidráulica, del Colegio + CDI Vida Nueva, se recomienda a los actores interesados en el proyecto, comiencen de inmediato las actividades y gestiones concernientes con los tramites ante las respectivas empresas de acueducto y energía eléctrica, para la obtención de las conexiones, a fin de evitar traumatismos en el momento de la entrega de las infraestructuras a la Alcaldía Municipa, y que permiten asegurar que las mismas entren en servicio beneficiando a la ciudadanía del municipio.

PAPELES DE TRABAJO:

Correo electrónico del 08 de marzo de 2019, enviado por la Direccion de Espacio urbano y Territorial, es cual contenia la siguiente información:

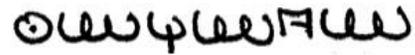
1. Dos (2) Convenios que fueron suscritos entre Findeter y el municipio de Soacha, derivados del contrato 330-15 suscrito entre Findeter y Fonvivienda
2. Dos (2) requerimientos con radicados 2018EE006898 del 30 de agosto de 2018 y 2019EE0008895 del 15 de febrero de 2019, enviados al municipio de Soacha con el objeto de recordarle al municipio sus obligaciones pendientes a su cargo suscritas en los convenios.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO